

ACTA 001-2017  
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL  
Sesión Ordinaria celebrada el 12 de enero del 2017

**Acuerdo 2017-001-014**

- a) Tener por recibida y analizada la consulta 012-2016 presentada por el M.Sc. Manuel Emilio Castro Marín sobre los “Alcances del inciso c), artículo 7 del Código Notarial”.
- b) Determinar que la prohibición que regula la norma del artículo 7 inciso c) del Código Notarial es absoluta, y no está condicionada al tipo de acto o de contrato que se lleve a cabo, y que además dicha norma es es taxativa y aplicable, también en todos los casos, a los nexos por consanguinidad y por afinidad.
- c) Comisionar a la secretaria de actas para que comunique este acuerdo al interesado.
- d) Encomendar a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado que comunique y/o publique este acuerdo, donde y cuando lo considere pertinente.

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.